

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 322

LEGISLADORES

Nº 524

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE SI EL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA CUENTA CON EQUIPAMIENTO OFTALMOLÓGICO APTO PARA AFRONTAR LA ATENCIÓN ADECUADA PARA LA POBLACIÓN EXISTENTE EN LA CIUDAD DE USHUAIA Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 04 DIC 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara en un plazo no mayor a treinta (30) días, un informe en relación al hospital Regional Ushuaia (HRU), detallando lo siguiente:

- a) si cuenta con equipamiento oftalmológico apto para afrontar la atención adecuada para la población de la ciudad de Ushuaia;
- b) si el equipamiento oftalmológico adquirido en 2012, consistente en un retinómetro, se encuentra funcionando en dicho nosocomio; y
- c) si el oftalmoscopio binocular indirecto (OBI) y el refractómetro se encuentran funcionando y en qué condiciones.

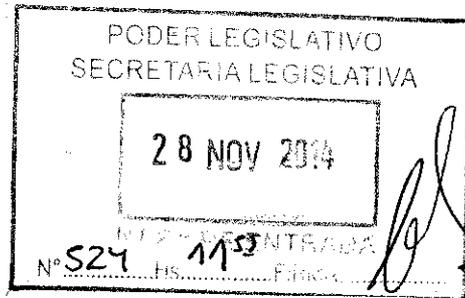
Artículo 2°.- Toda la información deberá ir acompañada con documentación respaldatoria de la que se cuente.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



"2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A través de nota de fecha 20 de septiembre de 2014, de la mesa de salud de las organizaciones sociales y ONGs de Ushuaia, presentada por ante el Ministerio de Salud provincial, se reitera el reclamo sobre el equipamiento en el sector de servicio de oftalmología del Hospital Regional de la ciudad de Ushuaia (H.R.U.).

Sabemos que es grave la situación que transita el sector salud en general de nuestra provincia y en ese sentido, el sector oftalmológico no queda afuera. Los reclamos son diversos y variados, es por ello que solicitamos de esta administración central una respuesta a estas situaciones.

Es necesidad imperiosa de este cuerpo, contar con la información suficiente para poder evacuar las dudas en cuanto a este asunto y actuar en su consecuencia, por esto solicito a mis pares acompañe este pedido de informe.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área correspondiente, informe a ésta Cámara en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles, lo siguiente:

- a) Si el H.R.U. cuenta con equipamiento oftalmológico apto para afrontar la atención adecuada para la población existente en la ciudad de Ushuaia;
- b) Si el equipamiento oftalmológico adquirido en 2012 para el HRU, consistente en un retinómetro, se encuentra funcionando en dicho nosocomio.
- c) Si el oftalmoscopio binocular indirecto (P.B.I.) y el refractómetro se encuentran funcionando y en qué condiciones.

Artículo 2º. De todo lo mencionado en el artículo precedente, solicitamos se acompañe toda aquella documentación respaldatoria de la que se cuente.-

Artículo 3º. Regístrese, Comuníquese y archívese.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"